



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 029 -2024-GGR-GR PUNO

19 FEB. 2024

Puno,



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Vistos, el expediente GRDS0020240000250, sobre aprobación del "Plan de Trabajo 2024 Décima Asamblea Nacional del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes 2024";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 000084-2024-GRP/GRDS de fecha 16 de febrero del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita al Gerente General Regional, la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo para la Décima Asamblea Nacional del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes 2024;

Que, el Objeto General del Plan de Trabajo, es "*Priorizar la participación, polemizar, manifestar y generar el diálogo entre Niños y Niñas y Adolescentes (NNA) sobre las diferentes propuestas de políticas públicas en temas que son de interés y de preocupación actual, que permite fortalecer las habilidades de las (NNA).*";

Que, según el numeral 11 del Plan de Trabajo, los Representantes para la participación de la Décima Nacional son los estudiantes JUAN DIEGO QUISPE CONDORI, MARICIELO ANAHIS QUISPE CUCHO;

Que, con Informe N° 000168-2024-GRP/SGPTO la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona que: "... se asignó Crédito Presupuestario para dicho concepto el monto de S/ 4,294.00..."; y

Estando al Informe N° 000084-2024-GRP/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Informe N° 000168-2024-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, y Proveído 003541-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el "Plan de Trabajo 2024 Décima Asamblea Nacional del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes 2024", que en doce (12) numerales, y en dieciséis (16) folios, forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL





GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de
Desarrollo Social

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PLAN DE TRABAJO 2024



REGIÓN PUNO

DECIMA ASAMBLEA NACIONAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2024



PUNO - 2024



CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CCONNA REGIONAL

1. INTRODUCCIÓN. –

Desde la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, en el Perú se viene cumpliendo con el compromiso de reorientar su organización interna a la luz de los mandatos allí establecidos, los cuales tienen como propósito garantizar el pleno ejercicio de derechos para todas las niñas, niños y adolescentes (NNA) a nivel nacional. Este proceso, aún en curso, implica el ajuste de la normativa interna, la creación de servicios especializados y la adopción de políticas públicas especializadas para NNA. Mediante Resolución Ministerial N° 355-2009-MIMDES, se constituye el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes –CCONNA como un espacio propositivo de carácter consultivo en temas sobre infancia y adolescencia. Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 317-2010-MIMDES, se aprobó el Reglamento interno de dicho espacio. Esta forma de organizar las acciones del Estado bajo el enfoque de derechos de NNA constituye una gran ventana de oportunidad para consolidar el rol de las NNA como sujetos de derecho y garantizar su desarrollo y bienestar individual, familiar y social, el CCONNA es una instancia consultiva de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP, participan en la formulación de políticas públicas en materia de niñez y adolescencia, emitiendo opiniones, observaciones y elevando propuestas ante la autoridad correspondiente; asimismo, apoya en la vigilancia de la protección y promoción de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Dicho espacio se encuentra conformado por niñas, niños y adolescentes entre los diez (10) y diecisiete (17) años de edad, su elección se realiza mediante un proceso democrático a través de espacios organizados de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel Nacional cada dos (2) años.

El Gobierno Regional de Puno a través de la Gerencia de Desarrollo sobre la Política nacional multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030 (PNMNNA 2030), considera de mucha importancia implementar las acciones de multisectorialidad para articular acciones, actividades y decisiones respecto al Cuidado Integral de las Niñas, Niños y adolescentes, considerando los enfoques como el de la interculturalidad como eje transversal de los derechos humanos, equidad de género y territorialidad.

Así, considerando de manera muy importante desarrollar actividades de intervención preventivo promocional, así como de diagnóstico sobre problemas que aquejan a los Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de la multisectorialidad que coadyuvará a construir nuevos aportes para el cambio y transformación de la realidad actual de la población Niño - Adolescente.





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

El CCONNA es un espacio de consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes, deben instalarse en todos los gobiernos locales, regionales y el gobierno regional, los participantes expresan su opinión para la toma de decisiones en normas y políticas que les interesen, así la municipalidad, el gobierno regional o el gobierno nacional tendrán opinión diversa sobre un mejor planteamiento para una adecuada intervención y así lograr el beneficio para este sector de la población, con característica de una gobernanza inclusiva y democrática.

Para quienes a temprana edad ya ejercen una ciudadanía al participar en espacios vecinales deportivos, parroquiales u organización donde los adolescentes y niños forman parte de este espacio para participar, opinar y ser consultados acerca de lo que hace el gobierno local, regional sobre problemáticas que los afecta y proponer diversas soluciones que ellos consideren mejor.

Problemas como el Maltrato, exclusión a NNA con discapacidad, abuso, embarazo temprano, discriminación, bullying, desnutrición, consumo de drogas (alcohol, tabaco etc.), redes sociales (información no adecuada a los nna). Problemas psicológicos, distracciones en temas no resaltantes para los NNA, y vulneración de los derechos de los más pequeños es una prioridad en los CCONNAS, en tanto se trata de hacer que las autoridades locales, regionales y nacionales empiecen a combatir estos problemas a través de la presentación de propuestas, opinión, vigilancia y participación en la elaboración de políticas públicas de atención a los niños, niñas y adolescentes (NNA).

2. PRESENTACION

El Perú ha experimentado importantes avances normativos, en la aprobación de instrumentos de políticas y de servicios en los últimos años a favor de la infancia y la adolescencia, como la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el año 1990. Durante los 30 años de vigencia de dicha Convención se ha aprobado la Ley N° 30403 Ley que prohíbe el castigo físico y humillante contra niñas, niños y adolescentes, la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño; la Ley N° 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, el Decreto Legislativo N° 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos; a través del cual se crean las Unidades de Protección Especial (UPE).

Desde la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, el Perú viene cumpliendo con su compromiso de reorientar su organización interna a la luz de los mandatos allí establecidos, los cuales tienen como propósito garantizar el pleno ejercicio de derechos para todas las niñas, niños y adolescentes (NNA)





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

a nivel nacional. Este proceso, aún en curso, implica el ajuste de la normativa interna, la creación de servicios especializados y la adopción de políticas públicas especializadas para NNA. Esta forma de organizar las acciones del Estado, bajo el enfoque de derechos de NNA, constituye una gran ventana de oportunidad para consolidar el rol de las NNA como sujetos de derecho y garantizar su desarrollo y bienestar individual, familiar y social.

No obstante, la situación en Perú para las NNA constituye aún una agenda pendiente. En efecto, las NNA se enfrentan diariamente a una alta vulneración de sus derechos y a condiciones que restringen el crecimiento y desarrollo de sus capacidades. Las problemáticas identificadas en la VII Asamblea del CCONNA Nacional en la cual sus integrantes mostraron mayor preocupación fueron las siguientes:

- Educación.
- Salud.
- Participación.
- Peligros en redes y trata de personas.
- Violencia familiar.
- Cambio Climático

Cabe mencionar que mediante Resolución Ministerial N° 355-2009-MIMDES, se constituye el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes –CCONNA como un espacio propositivo de carácter consultivo en temas sobre infancia y adolescencia. Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 317-2010-MIMDES, se aprobó el Reglamento interno de dicho espacio.

Frente a ello, el compromiso del Estado peruano a nivel de políticas y prioridades a favor del desarrollo integral de las NNA, con especial atención a los grupos que se encuentran en situación de riesgo, está claramente establecido, constituyéndose en la Décimo Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional, referida al fortalecimiento tasa de conclusión de educación primaria en el grupo de 12 a 13 años de edad fue 89.5% a nivel nacional o de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. De igual manera, esta prioridad se establece en los diversos instrumentos normativos internacionales que el Perú ha ratificado y en la visión del Perú al 2050 que establece la necesidad de promover que las personas alcancen su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación, con énfasis en las NNA.

Consecuente con ello, el Perú elaboró cuatro Planes Nacionales de Acción por la Infancia y Adolescencia (PNAIA) que orienten la gestión a favor de dicha población. El primer Plan Nacional de Acción por la Infancia, tuvo un periodo de 1992 a 1995. El segundo plan nacional, vigente entre los años 1996 y 2000, al igual que el primero, estableció 3 objetivos globales: Supervivencia, Desarrollo y Protección. En mayo de 2002 se promulgó el tercer Plan Nacional de Acción por





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

la Infancia y Adolescencia 2002- 2010, que incluyó 4 objetivos estratégicos, organizados de acuerdo al ciclo de vida de las NNA. El cuarto y último plan nacional vigente tiene un horizonte de tiempo que va desde el 2012 al 2021.

La Resolución Ministerial N° 194-2019-MIMP, que aprueba la lista sectorial de políticas bajo la rectoría o conducción del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), consideró entre otras Políticas al Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012-2021, el cual en el marco de lo establecido en el numeral 7.6 del Decreto Supremo N° 029 -2018-PCM, que aprueba el Reglamento de Políticas Nacionales, señala que "en caso una política priorizada de gobierno ya contara con una política nacional aprobada que trasciende el periodo de gobierno en curso, deberá ser actualizada, de corresponder", por lo cual el PNAIA fue considerado para su actualización.

En este marco, la presente POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL 2030, en adelante PNMNNA constituye una política de obligatorio cumplimiento para todos los niveles de gobierno que tiene como eje el abordaje del problema público expresado en las limitaciones que tienen las niñas, niños y adolescentes para el ejercicio de sus derechos. Es decir, se busca atender la situación en la cual las NNA tienen restringidos sus derechos y se vulneran o son insuficientes las condiciones para su adecuada supervivencia, el pleno desarrollo, protección y participación en la sociedad. Para esto, la PNMNNA propone objetivos prioritarios, lineamientos y servicios para implementar en un horizonte temporal al 2030.

3. JUSTIFICACION

La DPNNA/MIMP, tiene como parte de sus funciones escuchar a la niñez y adolescencia con el fin de contar con los insumos necesarios para elaborar políticas de niñez y adolescencia. Por ello es importante la participación de las Niñas, Niños y Adolescentes a fin de escuchar sus voces, parecer, percepciones, sentir, preocupaciones e ideas que cuenten para la solución de las problemáticas que les afecten o de mejoras en su estilo de vida, de allí la relevancia de escuchar el adulto a las niñas, niños y adolescentes, tener una mira holística y no solo una mira adulto centrista. El CCONNA es un medio de la participación de las niñas, niños y adolescentes para deprecionar las opiniones de diversos grupos de niñas, niños y adolescentes, así como ayudar a promover la incidencia de situaciones de prevención en violencia, discriminación, embarazo adolescente, salud, educación, medio ambiente, entre otros temas.

La ejecución del presente Plan es para la participación del décimo Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescente (CCONNAS), siendo motivación para Fortalecimiento en la formulación de políticas públicas en materia de niñez y adolescencia señaladas en el artículo quinto de la ordenanza regional N° 018-2015-GRP-CRP. por otro lado, los Programas de Niñas, Niños y Adolescentes.





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

conforme lo señalado en el artículo 13 del referido código de Niños y Adolescentes establece que: "el niño y el adolescente tienen derecho a la libertad de asociarse con fines lícitos y a reunirse pacíficamente". Solo los adolescentes podrán constituir personas jurídicas de carácter asociativo sin fines de lucro.

4. ASPECTOS GENERALES

La décima asamblea nacional del consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes CCONNA. prioriza fundamentalmente la participación y el dialogo generacional entre niños, niñas y adolescentes (NNA) le la misma manera fomenta el dialogo intergeneracional con los funcionarios de las instituciones representantes, esto permite fortalecer las habilidades de las NNA. En efectos de participar y brindar asistencia técnica a los especialistas regionales.

En esta perspectiva se tiene diversas implicancias al diseñar políticas públicas con y para la niña y el niño: el reconocerlos como seres en permanente desarrollo, poseedores de una identidad especifica que debe ser valorada y respetada. Al reconocer el papel activo de niñas y niños en sus procesos de desarrollo, se admite también que no son agentes pasivos sobre quienes recaen acciones, sino que son sujetos que actúan en uso de sus capacidades, las cuales se enriquecen y amplían en la interacción respetuosa con otros seres humanos.

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo General

Priorizar la participación, polemizar, manifestar y generar el dialogo entre Niñas Y Niños y Adolescentes (NNA) sobre las diferentes propuestas de políticas públicas en temas que son de interés y de preocupación actual, que permite fortalecer las habilidades de las (NNA).

5.2 Objetivos Específicos

Fomentar el dialogo intergeneracional con funcionarios representantes.

Fomentar la participación de los integrantes del CCONNA.

Fortalecer habilidades de las Niñas y Niños Y Adolescentes (NNA).

Fortalecer la asistencia técnica en temas vinculados a la niñez adolescencia procedimientos normativos entre otros.

6. ALCANCE

- El presente Plan, se llevará a cabo en la ciudad de Lima, con la participación de 26 regiones del Perú e instituciones, gobiernos locales, y demás instituciones del sector público y privado, que brindan atención a la población Niño y Adolescente.
- La participación consta de dos niños seleccionados que pertenecen al





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

CCONNA y un responsable especialista por parte de la gerencia de desarrollo social.

7. METODOLOGIA

- Participativa
- Acatamiento de acuerdos y compromisos, a fin de presentar propuestas para políticas publicas
- Aplicación de instrumentos y herramientas para evaluación de las actividades realizadas CCONNA.
- Sistematización de experiencias, intervenciones operativas con acciones preventivos asamblea general del consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes CCONNA.

8. FUNCIONES DEL CCONNA

- Elaborar y presentar propuestas de políticas en materia de infancia y adolescencia ante la Gobernación Regional.
- Emitir opinión sobre todas las consultas que le realicen en materia de políticas sobre infancia y adolescencia.
- Vigilar y exigir el cumplimiento de derecho y políticas que los afecten y les sea pertinentes, a través de la Gobernación Regional y su Gerencia de Desarrollo Social.
- Difundir y Promover los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes en coordinación con la Gerencia de Regional de Desarrollo Social.
- Representar a las niñas, niños y adolescentes de la región Puno, ante las autoridades e instituciones locales, regionales y nacionales cuando sean requeridos, para abordar temas sobre infancia y adolescencia. f) Ser voceros ante el resto de la población de niños, niñas y adolescentes.

8.1. MISION

Contribuyendo a promover la participación del pensamiento del niño y del adolescente en los diferentes sectores de la Región de Puno, generando propuestas, ideas y soluciones en desarrollo de toda la región de Puno.

8.2. VISION

Cumplir con difundir y promover un marco integral y sostenible en el departamento de Puno. Con enfoque en el desarrollo de la niñez y adolescencia para lograr ciudadanos íntegros, democráticos para así lograr una mayor interculturalidad.





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

9. RECURSOS

Recursos Humanos: 1 especialista de la Gerencia Regional De Desarrollo Social, 2 niños participantes seleccionados para Consejo Consultivo Y Participación De Niñas, Niños y Adolescentes CCONNA 2024

Logística:

- Polos con el logo del CCONNA para identificar la participación de la Región de Puno
- Copias, impresiones y anillados.
- Materiales de escritorio
- Servicio de Viáticos
- Servicio de Transporte

META	Especifica de gasto	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		
				Valor unitario S/	Cantidad	Valor Total S/
					Total	
112	2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	UNIDAD	120	3	360.00
	2.3.21.11	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	SERVICIO	775.32	3	2.325.96
	2.3.21.12	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	SERVICIO	320	4	1.280.00
	2.3.27.116	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	SERVICIO	268	1	268.00
	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	UNIDAD	15	4	60.00
		TOTAL				4.293,96





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA DE LA X ASAMBLEA NACIONAL DEL CONSEJO CONSULTIVO Y PARTICIPATIVO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES.

Día: miércoles 21 de febrero del 2024

Actividad: Decima Asamblea Nacional

Lugar: Ciudad de Lima

HORA	TEMA	RESPONSABLE
01:00 pm	Se parte de la ciudad de Puno hacia la ciudad de Juliaca.	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social
03:00 pm	Embarcar vuelo con destino hacia la ciudad de Lima (del aeropuerto Manco Cápac de la Ciudad de Juliaca)	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social
05:00 pm	Desplazo del aeropuerto de Lima hacia el hotel para la instalación de participantes de la ciudad de Puno en coordinación del equipo organizador	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social
06:00 pm	Instalación en el hotel de representantes del CCONNA de la región de Puno	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social
07:00 pm	Cena con los participantes del CCONNA	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL
Lic. John Machicao Tejada
COORDINADOR - MIMP



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**PROGRAMA DE LA X ASAMBLEA NACIONAL DEL CONSEJO
CONSULTIVO Y PARTICIPATIVO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLECENTES.**

Día: jueves 22 de febrero del 2024

Actividad: Decima Asamblea Nacional

Lugar: Ciudad de Lima

HORA	TEMA	RESPONSABLE
07:00 am	Desayuno con los participantes del CCONNA	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social
09:00 am	Participación de la décima Asamblea Nacional Del Consejo Consultivo y Participativo De Niñas, Niños y Adolescentes	Consultivo y Participativo De Niñas, Niños y Adolescentes
01:00 pm	Almuerzo con los participantes del CCONNA	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social
02:00 pm	Participación de la décima Asamblea Nacional Del Consejo Consultivo y Participativo De Niñas, Niños y Adolescentes	Consultivo y Participativo De Niñas, Niños y Adolescentes
07:00 pm	Cena con los participantes del CCONNA	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social
08:00 pm	Alojamiento en el hotel a los participantes del CCONNA	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social





GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de
Desarrollo Social

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**PROGRAMA DE LA X ASAMBLEA NACIONAL DEL CONSEJO
CONSULTIVO Y PARTICIPATIVO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES.**

Día: viernes 23 de febrero del 2024

Actividad: Decima Asamblea Nacional

Lugar: Ciudad de Lima

HORA	TEMA	RESPONSABLE
07:00 am	Desayuno con los participantes del CCONNA	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social
09:00 am	Participación de la décima Asamblea Nacional Del Consejo Consultivo y Participativo De Niñas, Niños y Adolescentes	Consultivo y Participativo De Niñas, Niños y Adolescentes
01:00 pm	Almuerzo con los participantes del CCONNA	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social
02:00 pm	Participación de la décima Asamblea Nacional Del Consejo Consultivo y Participativo De Niñas, Niños y Adolescentes	Consultivo y Participativo De Niñas, Niños y Adolescentes
07:00 pm	Cena con los participantes del CCONNA	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social
08:00 pm	Alojamiento en el hotel a los participantes del CCONNA	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Lic. John Machicao Tejeda
COORDINADOR - MIMP



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**PROGRAMA DE LA X ASAMBLEA NACIONAL DEL CONSEJO
CONSULTIVO Y PARTICIPATIVO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES.**

Día: sábado 24 de febrero del 2024

Actividad: Decima Asamblea Nacional

Lugar: Ciudad de Lima

HORA	TEMA	RESPONSABLE
07:00 am	Desayuno con los participantes del CCONNA	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social
09:00 am	Participación de la décima Asamblea Nacional Del Consejo Consultivo y Participativo De Niñas, Niños y Adolescentes	Consultivo y Participativo De Niñas, Niños y Adolescentes
01:00 pm	Almuerzo con los participantes del CCONNA	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social
02:00 pm	Participación de la décima Asamblea Nacional Del Consejo Consultivo y Participativo De Niñas, Niños y Adolescentes	Consultivo y Participativo De Niñas, Niños y Adolescentes
07:00 pm	Cena con los participantes del CCONNA	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social
08:00 pm	Embarque en taxi con los participantes del CCONNA para al aeropuerto Jorge Chaves	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social
09:00 pm	Embarque al avión de la ciudad de Lima aeropuerto Jorge Chavez para la ciudad de Juliaca	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social
11:00 pm	Embarque en Servicio de Taxi del aeropuerto Manco Capac de la Ciudad de Juliaca para la Ciudad de Puno	Gobierno regional de puno a través de la gerencia regional de desarrollo social





GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de
Desarrollo Social

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

11. REPRESENTANTES PARA LA PARTICIPACION DE LA DECIMA NACIONAL ASAMBLEA A CONNA

OCUPACION	MONBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	PROVINCIA	INSTITUCION EDUCATIVA	NUMERO DE CEL. DE APODERADOS
ESTUDIANTE	Jac Juan Diego Condori Quispe	63114635	27/02/2012	San Roma	IEP. Las Mercedes 70564	980546654
ESTUDIANTE	Maricielo Anahis Quispe Cucho	63313828	19/07/2011	San Roma	Bellavista	984884324
ESPECIALISTA RESPONSABLE	Gabi Isabel Esteba Condori	73019553	14/11/1994	Puno	Gobierno Regional Puno	921352857

12. ANEXOS



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL

Lic. John Machicao Tejada
COORDINADOR - MIMP



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de
Desarrollo Social

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



PERÚ
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

FICHA PERSONAL

INTEGRANTE DE CCONNA



Representa al CCONNA de la provincia de	SAN ROMÁN		
Nombres y apellidos	JAC JUAN DIEGO CONDORI QUISPE		
N° de D.N.I.	68114635		
Fecha de nacimiento	27/03/2012	Edad:	11 años
Dirección de domicilio	RESIDENCIAL AEROPUERTO MZ. B LOTE 16		
Teléfono fijo			
Teléfono celular	980 546 654 965 206 256	Tiene WhatsApp	Si ☒ No ☐
Correo electrónico			
Institución Educativa	IEP Las Mercedes 70564		
Dirección de Institución Educativa	AV. EL SOL		
Grado de estudios	6TO PRIMARIA "D"		
Nombre y apellidos del(a) Director(a)	FREDDY MAMANI LOPEZ		
Nombre de madre	MARISOL LUPE QUISPE PANCA	Teléfono:	980 546 654
Correo electrónico	marisol.lupe65@gmail.com		
Nombre del padre	JACINTO CONDORI MAMANI	Teléfono:	
Correo electrónico			
Otros			





GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Gerencia Regional de
Desarrollo Social

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



PERU
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA TÉCNICA

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

FICHA PERSONAL

INTEGRANTE DE CCONNA



Representa al CCONNA de la provincia de	SAN ROMÁN		
Nombres y apellidos	MARICIEL ANAHIS QUISPE CUCHO		
N° de D.N.I.	63313828		
Fecha de nacimiento	19/07/2011	Edad:	12 años
Dirección de domicilio	JR. BALUARTE		
Teléfono fijo	912 839 366		
Teléfono celular	984 884 324	Tiene WhatsApp	Si ☒ No ☐
Correo electrónico	maricielanahis7@gmail.com		
Institución Educativa	BELLAVISTA		
Dirección de Institución Educativa	JR. JAUREGUI N° 1211		
Grado de estudios	6TO PRIMARIA "C"		
Nombre y apellidos del(a) Director(a)	OPRIANO TICONA FLORES		
Nombre de madre	LUCILA CUCHO AHUMADA	Teléfono:	984 884 324
Correo electrónico	lucy.cucho.ahumada@gmail.com		
Nombre del padre	GUILLERMO QUISPE CUCHO	Teléfono:	950 777 444
Correo electrónico			
Otros			

